

¿Por qué el Ecuador debe dar su adhesión al Tratado Antártico antes de 1991?

Por: Dr. Jorge W. Villacrés Moscoso.

El Ecuador debe dar su adhesión al Tratado Antártico de 1959, como medida más directa para tener en el futuro el derecho de reclamar sus reivindicaciones territoriales en la Antártida, ya que en 1991, concluirá la vigencia del antes mencionado Tratado y, existe la posibilidad de que los requisitos que se exigirán a partir de ese año para la adhesión de nuevos Estados, serán más rigurosos y difíciles que los actuales en vigencia.

Se exigirá no sólo el envío de una expedición o la instalación de una base — refugio, como lo dispone el actual Tratado, sino mayores contribuciones de carácter financiero o políticas.

En un artículo intitulado: “El Ecuador y el Tratado Antártico” publicado en la edición del 21 de Octubre de 1983, del diario “El Universo”, denuncié, que el Tratado Antártico, documento que aparecía en las primeras listas que se dieron a conocer por la prensa, estuvo destinado a ser considerado por la Cámara de Representantes para su ratificación; pero, desde esa fecha hasta la actual, tanto en el pasado Congreso como en el presente, no ha sido considerado.

En el mencionado artículo, expresé, que la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso anterior, recomendó la adhesión del Ecuador al Tratado Antártico, expresando en la parte resolutive: "que la Cancillería al momento de la adhesión al Tratado Antártico, formule expresa declaración por la cual reserven los derechos de soberanía ecuatorianos sobre el Continente Antártico".

No conocemos las razones que haya tenido el pasado Congreso ni el actual, para no ratificar el mencionado Tratado, como lo han hecho inclusive otros Estados, como el Perú, según lo anunció el 9 de Octubre de 1983, su Marina de Guerra, que, una vez dada su adhesión, realizará una expedición a la Antártida a fin de que se reconozcan sus derechos en el Sexto Continente.

¿Qué espera el Ecuador?. Esta sería la pregunta que se podría hacer a los actuales Representantes al Congreso Nacional, que el Perú o Chile tomen nuestro sector en ese Continente, ya que los ecuatorianos no lo hemos hecho en la debida oportunidad.

Hay que reconocer que, para ciertos ecuatorianos, sean éstos Representantes, diplomáticos o periodistas, la Declaración de la Asamblea Constituyente de 1967, proclamando derechos en el Sexto Continente, es un gran disparate, tan disparate como la proclamación que hizo el Ecuador en 1966 de la tesis de las 200 millas de mar territorial, en contraste con la posición del Perú, que para los diplomáticos y periodistas de ese país tales actos son muy sensatos y patrióticos.

CARACTERISTICAS DE LA ANTARTIDA

El Continente, es una vasta región, casi circular, de diez millones de kilómetros cuadrados y un diámetro casi el doble de la anchura de Europa, tanto como Sur América. Posee zonas montañosas de hasta cinco mil metros de altura y el Polo Sur está situado sobre una meseta de tres mil metros de altura sobre el

nivel del mar y cuya superficie sólo conocemos en una mínima parte, puesto que, que no ha sido observado sino en forma fragmentaria y por avión.

Una península montañosa muy escarpada de 1.500 kilómetros de longitud, avanza hacia el norte en dirección de las montañas de los Andes y quizá como una prolongación de los mismos.

En la gran Bahía llamada Mar de Ross, el caparazón de hielo es de 200 a 350 metros y su superficie de más de 600 kilómetros desde el litoral y cubriendo un área de más de 750 kilómetros de extensión. Esta enorme masa avanza hacia el mar a razón de un metro por día y, tras esta concha de hielo, grandes masas congeladas cubren el mar por miles de kilómetros y en todas direcciones.

Durante la oscuridad del invierno (Junio y Julio), el frío es intenso. La máxima registrada es de 64 grados C, bajo cero, en el mar de hielo que envuelve el Continente, es relativamente temperada, si se compara con los 75^o C, bajo cero, medidos en la alta meseta polar.

La breve y la escasa temperatura de los veranos, impiden el crecimiento de la vegetación floral. Dos especies bastantes raras se conocen: una clase de hierba y un clavel, pero, en las área rocosas expuestas al sol, aparecen a veces los musgos y líquenes verdes y marrones. La fauna, que tal vegetación puede mantener es muy baja, algunos insectos, como la mosca de agua y el gorgojo.

Alimentados por el plancton, viven cantidades enormes de camarones pequeños, quisquillas de las que a su vez se alimentan muchas clases de peces y entre otras las focas y ballenas.

LA ANTARTIDA: CONTINENTE RICO EN URANIO Y DE GRAN VALOR ESTRATEGICO.

La Antártida está rodeada por un mar en continua agitación y por enormes campos de hielo perpetuamente en movimiento. Las temperaturas, extremadamente bajas y los vientos huracanados capaces de levantar y arrastrar consigo a los hombres, hacen la región inhabitable. Los únicos habitantes del continente blanco son los pingüinos y las morsas.

Por el contrario, la Antártida ha revelado ya la existencia de yacimientos valiosos: carbón, cobre, plata, plomo, manganeso. Ciertos síntomas indican la existencia de petróleo, Y, determinadas particularidades geológicas revelan una curiosa similitud con formaciones australianas que contienen Uranio.

A la hora actual, la explotación de estas riquezas supone esfuerzos casi insuperables. Pero, la Humanidad piensa en el porvenir. Hace cincuenta años, los territorios polares no interesaban a nadie: ni en el plano económico ni en el estratégico. Hoy, por el contrario, una opinión generalizada ve en estas vastas regiones, un campo posible de la III Guerra Mundial.

Y, es precisamente este punto de vista en el que, a buen seguro, se originan la competición internacional que está enfrentando a las once Potencias que se disputan hoy, la posesión de este misterioso Continente.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ANTARTICO.

El Continente Blanco fue descubierto merced a conjeturas teóricas. Anteriormente, los geógrafos de la Antigüedad habían sospechado su existencia en el extremo sur del Planeta, de un misterioso y enorme Continente, llamado a "mantener el equilibrio del Mundo". En el siglo XVI, diversos navegantes, que el viento había arrastrado fuera de sus rutas, habían creído divisar en las extremidades meridionales del Globo las costas de un inmenso territorio, pero, toda tentativa de investigación veía su

camino cerrado por la mano de un verdadero monstruo geológico: la presencia del gigantesco bloques de hielo a la deriva, que constituían una amenaza terrible contra los débiles embarcaciones de la época.

El primer gesto de audacia se produce en 1739: la Compañía de las Indias, encarga a un intrépido hombre de mar: el Capitán J.B.P. Bouvet, el reconocimiento de la "terra australia incógnita". Bouvet creyó demasiado pronto haber dado feliz término a su misión. En realidad, sólo había descubierto una isla, que es la que lleva hoy su nombre.

Una segunda experiencia no fue más afortunada: Yves de Kerguelen no obtiene grandes resultados en una primera tentativa de exploración. Pero, durante un segundo viaje, él llega a sospechar de la existencia de grandes extensiones de tierra, a las que quiso llamar "La Francia del Sur".

Nuevas expediciones se organizan, entre ellas merecen destacarse la del Capitán James Cook (británico), pero, sus intentos de pasar la barrera de hielo fracasaron, tanto en 1773 como en 1774. En 1820, fue vista por primera vez la tierra, por el Capitán americano Nathaniel Palmor y por el británico, Capitán Edward Bransfield, ambos hicieron rumbo al sur desde las Islas Shetland y vieron las montañas de la Península alargada que se extiende hacia el norte. En dicho año, el Almirante ruso Fabián von Bellinghausen, navegó por aquellas aguas, rodeando la mitad del Continente con el descubrimiento de la extensa isla de Alejandro I.

Pasaron 75 años sin que nadie desembarcara en el Antártico, hasta que dos años más tarde, el barco belga "Bélgica", pasó por primera vez todo el invierno en el hielo.

Uno de los componentes de la expedición y el primer hombre de ciencia que informó sobre el fenómeno del Antártico, fue el meteorólogo americano Henryk Arctowski.

La iniciación con carácter general exploratorio de los estu-

ños científicos tuvo lugar en 1901 y en 1904, bajo los auspicios de la Expedición Nacional Británica del Antártico a las órdenes del Capitán Robert Falcon Scott, que recorrió la alta meseta situada al oeste del Mar de Ross y alcanzó un punto situado a 463 millas del Polo Sur. El mismo año tuvo lugar una expedición alemana y otra sueca, que realizaron algunos estudios cerca del litoral.

La expedición británica, dirigida por Ernest Schachelton, alcanzó el 9 de Enero de 1909, un lugar situado a 155 kilómetros del Polo en la meseta de 3.000 metros de altura, hasta que fue obligada a regresar, por las tempestades y la falta de alimentos. Un grupo noruego, encabezado por Roald Amundson, llegó al Polo Sur el 14 de Diciembre de 1911, 35 días antes tan sólo que la malograda expedición escocesa, cuyos componentes perecieron durante el regreso. Sus restos y anotaciones científicas fueron encontradas a la llegada de la primavera siguiente.

Las expediciones escocesas fueron patrocinadas por la Real Sociedad Británica y por la Real Sociedad de Geografía, produciendo como resultado numerosas observaciones científicas, que a la larga han sido mucho más fructíferas que la hazaña misma de haber alcanzado el Polo.

LUCHA DE LAS GRANDES POTENCIAS POR LA POSESION DEL SEXTO CONTINENTE.

A fines del siglo XIX, la mirada de Europa se clavó sobre Africa. Esa actitud no era la de un continente que dirige una mirada amistosa a otro continente vecino, Africa fue cortada como una gigantesca presa y repartida entre Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, España, Portugal y Alemania. Solamente dos Estados africanos lograron conservar milagrosamente su independencia: Abisinia y Liberia.

Poco más del medio siglo después del reparto del Continente Negro, un nuevo continente aparece ante los ojos de las grandes Potencias: el Continente Blanco o la Antártida.

Los diplomáticos del siglo XX, parecen llamados a la tarea de repartir este Sexto y último Continente, que había sido considerado durante siglos como “tierra de nadie” y que brusca-mente despierta la rivalidad entre once países.

El reparto del Continente Negro se efectuó en el siglo pasado, sin que las Potencias europeas contaran de antemano con precisión científica acerca de los territorios que reivindicaban. Sobre la mesa de las conferencias internacionales, revisando paralelos y meridianos, con bastante desdén hacia las realidades geográficas y étnicas de Africa, fueron trazadas las fronteras de las futuras colonias europeas. No es imposible, que en el caso actual del Continente Blanco se opere de la misma manera.

Hasta el momento, numerosas pretensiones han sido manifestadas. Curiosamente sucede que, varios países que no han poseído nunca colonias y que dicen sustentar criterios históricos anti — colonialistas, figuran entre los pretendientes al reparto antártico. Hasta el momento, los que reivindican derechos sobre el Continente Blanco, son los siguientes:

Cinco Potencias europeas: Inglaterra, Unión Soviética, Francia, Noruega y Alemania.

Dos Potencias Oceánicas: Australia y Nueva Zelanda.

Una africana: Africa del Sur.

Y tres países americanos: Estados Unidos, Argentina y Chile.

Si, en el caso de Africa, se procedió al reparto teniendo en cuenta los paralelos y meridianos, en el caso de la Antártida, el reparto debía de hacerse, procediendo como si se repartiera una torta: es decir en sectores convergentes en el Polo. La parte más disputada, es la más vecina al extremo de América del Sur. En la disputa entran: Argentina, Gran Bretaña y Chile.

Más, hacia el Este se encuentra el territorio que reclama No-

ruega, Queen Maud Land, que comprende un sector reclamado a su vez por Alemania, ya que en él se instaló antiguamente la Expedición Drygalski, Australia, reclama para sí, Tierra Adelaida. El sector vecino es reivindicado por Nueva Zelandia, no sin que los Estados Unidos hayan manifestado que ellos, a su vez, se sientan con derecho sobre este punto que recibe el nombre de "Pequeña América", recordando que fue el campo de operaciones del explorador Byrd.

Africa del Sur, no ha precisado todavía sus pretensiones. En cambio, la Unión Soviética, a juzgar por los mapas soviéticos en circulación, reclama una extensión muy considerable en los confines del Océano Pacífico. De una forma categórica, el Gobierno ruso ha declarado oficialmente, que nadie tiene derecho a proceder en la Antártida sin contar con la Unión Soviética.

Existe, en efecto, un precedente jurídico: cuando en 1848, la Conferencia Internacional de Berlín, fijó las reglas de navegación sobre el Congo, se tuvieron en cuenta los intereses de Rusia, a pesar de que esta Potencia no había participado en las exploraciones realizadas en Africa. Más previsores que sus antecesores zaristas, los gobernantes soviéticos han invocado en cuanto a la Antártida, su derecho de Descubridores, en atención al haber sido el ruso Bellinghausen, quien habría descubierto en 1820, la Antártida, dos islas de la cual llevan desde entonces los nombres de Pedro I y Alejandro I. Con el fin de no dejar las cosas en el terreno de las simples declaraciones oficiales, Moscú apoya su argumentación con repetidas visitas al Continente Blanco. Es así, como el "Salava", poderoso ballenero soviético de 15.000 toneladas, ha realizado 18 viajes hasta la fecha.

FUNDAMENTOS JURIDICOS EN QUE SE BASAN LAS POTENCIAS EN DISPUTA, PARA SOSTENER SUS PRETENSIONES.

El derecho basado en el descubrimiento, lo vienen sustentando la Unión Soviética, la Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelandia, Sud Africa, etc.

Al histórico "Derecho de Descubrimiento", se opone un

derecho de reciente invención: especie de derecho de vecindad invocado por Argentina y Chile, de acuerdo con el cual estos dos países pretenden la posesión de los territorios antárticos que se enfrentan con sus respectivos países. Otro derecho: la ocupación, se basa con cambiar de nombre determinados territorios: "Graham Land", ha sido bautizado: "Palmer Land", por los americanos; los argentinos, se han apresurado a bautizar "Tierra de San Martín", un vasto sector. Y, otro país sudamericano, Chile, ha bautizado ese mismo territorio con el nombre de su héroe nacional: O' Higgins.

Frente a los sistemas antes expuestos, es decir, de los derechos de proximidad o vecindad y de descubrimiento, a base de los cuales las grandes Potencias han pretendido arrogarse la propiedad del Continente Blanco, ha surgido un tercer sistema, preconizado por primera vez por la ilustre científica brasileña Profesora Therenzinha de Castro, Miembro del Consejo Nacional de Geografía y de la Fundación Osorio, de su país, quien, en un interesante estudio publicado bajo el título "Antártica: un asunto del momento", en la Revista del Club Militar, en el N^o. 146 y reproducido en el Boletín Geográfico, Organo del Consejo Nacional de Geografía de Río de Janeiro, N^o. 142 (Enero — Febrero 1958), propugna la aplicación del sistema de los sectores polares, en una nueva distribución del territorio antártico.

El sistema o teoría de los sectores polares, fue idealizado por el Senador canadiense Pascal Poirier en 1907, con ocasión de los problemas surgidos en la distribución del territorio ártico. Según el criterio de la geógrafa brasileña antes aludida, sería más adecuado este sistema a los dos anteriores, en su aplicación en el Antártico y, se lo podría hacer efectivo, sea mediante una Convención general, tratados bilaterales, arbitraje o sentencia judicial.

Para su estudio científico y por razones de Geografía Política, la Antártida se lo divide en los Cuadrantes Sudamericano, Africano, Australiano y del Pacífico. En 1956, el Brasil, por intermedio del Doctor Carlos Delgado de Carvalho, Profesor de Historia Diplomática del Instituto Río Branco, declaró los dere-

chos del Brasil en la Antártida, fundando además la teoría de la "Defrontación" y "Sectoros Polares", señalando además que otros países sudamericanos tenían igual derecho, entre ellos Ecuador y, que debían ayudar a estos países a sustentar esta tesis, que sugiere la pronta partición de la Antártida.

Consecuente con este principio, en ese mismo año de 1956, en el mes de Julio, el Coronel Marcos A. Bustamante, hizo declaraciones en el "Diario do Noite", de Río de Janeiro, acerca de los derechos ecuatorianos en la Antártida, enviando en seguida un Informe y un mapa a la Cancillería ecuatoriana.

Según conceptos geográficos modernos de defrontación y sectores polares, todos, los países sudamericanos con costas frente a la Antártida, no importa la distancia, tienen derecho a una parte del helado Continente. Lo importante es que, sean del Hemisferio sur o austral y que no estén interceptados por otro país, delante. El sector polar o huso esférico, situado a su frente, debe pertenecerlo.

En el caso ecuatoriano, por poseer las Islas Galápagos a 500 millas de las costas continentales y por Convenio Tripartito de las 200 millas marinas celebradas entre Chile, Ecuador y Perú, a nuestro país le corresponde como soberanía territorial en la Antártida, un sector comprendido entre los meridianos 848 30' minutos y 950. 30' minutos de Longitud Occidental, lo que representa aproximadamente 323.000 kilómetros cuadrados. Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Perú, serían los demás participantes en la distribución del cuadrante frente a la América del Sur.

El Coronel Bustamante, al sostener derechos ecuatorianos en la Antártida se basaba en el principio de los sectores polares, teoría de la defrontación, ya consagrados por el Derecho Internacional, en virtud del cual se hacía dueño el Ecuador de un triángulo antártico, con la extensión de 323.000 kilómetros cuadrados.

La palabra defrontación, significa: "lo que corresponde al

frente de" y, los países interesados la han interpretado como "aplicable a los países que quedan al frente sur del territorio nacional de cada país, o al Este y al Oeste por sus correspondientes meridianos extremos".

Aceptando los dos últimos conceptos, el Ecuador, en lo que respecta a su territorio continental, no tendría derecho en la Antártida. Las razones son, que, teniendo hacia el sur el territorio peruano, sus meridianos extremos oriental y occidental, no podrían proyectarse en el Polo Sur, ningún sector del mismo, pasando encima del territorio peruano.

Nos queda entonces, el mar territorial en las Islas Galápagos. Considerando aisladamente las Islas Encantadas en sus extremos Este — Oeste, su proyección demarcada por sus meridianos en el Polo Sur, deja para el Ecuador en la Antártida un triángulo sumamente alargado. Considerando las Islas Galápagos, incluido el mar territorial, que queda entre éstas y el territorio ecuatoriano continental, su proyección en el Polo Sur da para el Ecuador, en la Antártida como ya hemos expuesto, una área de consideración de 323.000 kilómetros cuadrados.

Si se aplicase este nuevo sistema, además de Argentina y Chile, otros países sudamericanos, como el Brasil, Uruguay, Ecuador y Perú, estarían llamados a reivindicar sus legítimos derechos en el Continente Blanco, es decir, sus respectivos sectores, en la siguiente forma:

Brasil: de los 20 a los 55 Grados Oeste.

Uruguay: de los 55 Grados a los 60 Grados Oeste.

Argentina: de los 60 Grados a los 68 Grados Oeste.

Chile: de los 68 Grados a los 77 Grados Oeste.

Perú: de los 77 Grados a los 81 Grados Oeste

Ecuador: de los 84 — 80 Grados a los 94 Grados Oeste de Greenwich.

Tan pronto como se divulgó este nuevo sistema y la posibilidad de su aplicación en la Antártida, geógrafos e internacionista de los países sudamericanos antes aludidos, en sendos artí-

tulos publicados por la prensa continental, hicieron valer los derechos de conformidad al sistema, de sus respectivos países.

Las últimas adhesiones al Tratado Antártico, han sido las siguientes:

El Brasil dio su adhesión en 1975.

Uruguay, en 1980.

Perú, el 10 de Abril de 1981.

En el Perú, el Profesor Manuel Medina Paredes, afirmó por esa misma época, que el principio de los sectores polares consagrados por el Derecho Internacional, hace dueño al Perú de un triángulo antártico con una extensión de dos millones de kilómetros cuadrados.

Además, para el catedrático limeño, dos expediciones peruanas partieron desde El Callao al mando del Capitán Pedro Fernández de Quiroz, en 1594 y en 1605, durante los Gobiernos de los Virreyes del Perú: García Hurtado de Mendoza y don Gaspar de Zúñiga y Azevedo, respectivamente, hacia la Antártica, sosteniendo que la llamada entonces "Tierra Australis", perteneció a España desde el siglo XV en mérito de la Bula de Alejandro VI ratificada por una Ley de Carlos V, en 1519 y le deviene al Perú, por la heredad hispánica el *Uti Possidetis Juris* de 1810.

Al terminar su exposición, el señor Medina Paredes, manifestó: "La Geopolítica nos concede un derecho natural y lógico. Estos títulos, entre otros, refuerzan el principio de los sectores polares, que es el más fundado de nuestros títulos, para adjudicarnos una porción considerable en el Continente de la Antártida, que es un emporio de riquezas, como uranio, hierro, carbón, petróleo, etc."

EL CONDOMINIO EN EL SECTOR SUDAMERICANO, ES LA SOLUCION.

Soy partidario del Tratado del Antártico y porque su vigencia se renove. Es un modelo de documento para promover la convivencia internacional. No estoy de acuerdo con la llamada tesis de la internacionalización, sino más bien con una más estrecha colaboración entre los Estados antárticos en el sector geográfico correspondiente, que haría de este sector, más respetable por su unidad, política internacional en el Sexto Continente.

Esta unidad del bloque sudamericano, en sus puntos de vista de política internacional de amplia colaboración, no significaría ningún atentado contra la tesis que cada uno de ellos argumenta, ya que dejaríamos para otra época el deslinde de ese condominio, como lo diría el Profesor Pablo Fauchille, ya que el momento presente y quizás en un futuro no muy lejano, el Antártico entrará como han entrado otras regiones del mundo, en el juego geopolítico de las Grandes Potencias, recordando que en 1950, el Artico fue uno de los escenarios de la verdadera Guerra Fría, por no decir Glacial, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En los últimos tiempos, la Guerra de las Malvinas, llevó a la parte sur del Atlántico, vecinas a las posesiones antárticas, a convertirse en una zona conflictiva y nos dio una oportunidad a los Estados hispanoamericanos, para formar conciencia de nuestros comunes intereses, que estaban siendo vulnerados y, por eso el firme apoyo a la Argentina. Ejemplo magnífico de lo que deberá operar en el futuro, cuando nos mantengamos alineados en un sólido bloque en la Antártida y no nido de disputas territoriales, que son alentadas por las Grandes Potencias, o, por las grandes transnacionales, en su afán de dividir para reinar y, sacar de estas divergencias, grandes ganancias.

Esta comunidad de intereses en el sector sudamericano de la Antártida con una política internacional propia, será de garantía, cuando cualquiera de las Grandes Potencias quieran suscribir Tratados bilaterales con algunos de esos Estados que in-

tegran el sector sudamericano, a lo que se opondrían el propio conjunto de Estados integrantes del sector sudamericano, como lo prescribía el Tratado continental, suscrito en 1856 en Santiago de Chile, que condenaba la entrega del territorio sudamericano a cualquiera de las Grandes Potencias continentales o extracontinentales.

Si, en lugar de constituir una sólida mancomunidad de intereses, como fue el magnífico ejemplo del Pacto del Pacífico Sur, que en 1952 llevó a los tres países: Chile, Ecuador y Perú a innovar el Derecho Internacional Público y por ende el Derecho Marítimo Internacional, entonces, contradictoriamente, a este magnífico ejemplo, tendremos la tragedia de la que han sido víctima cuantas regiones del mundo, como la Península de Indochina y hoy, Centroamérica, que se han visto convulsionadas por la presencia de Potencias extrañas a la región.

Las generaciones actuales tienen el privilegio de ser protagonistas de una realidad continental, que empuja hacia el cambio. Si a ello agregamos, que los Estados sudamericanos forman un todo geopolítico, ensamblado por la herencia histórica y la indudable comunidad de objetivos regionales, con el Pacto de ALADI y el Pacto Subregional Andino, objetivos presentes y futuros frente a un orden circundante y a los intereses internacionales, que no son coincidentes con los nuestros, podemos acotar, que es esta lucha en el ámbito internacional, la que más compromete a nuestros países y les impone constituir un bloque sólido en la América y en la Antártida, es decir: bicontinental.

Si aspiramos al común destino de liberación continental definitiva, la próxima centuria nos debe encontrar unidos bajo el mismo lema y será éste un acontecer histórico de proyecciones, ya no sólo en la Antártida ni en la Hoya Amazónica, ni en el Atlántico, ni en el Pacífico, sino un acontecer de proyecciones universales. Ello supone el progresivo afloramiento a la periferia política de un grado de tensión y enfrentamiento con los factores del Poder internacional, a partir del cual será posible generar

el último tramo de la independencia del subcontinente. El enfrentar las dificultades y vencerlas, es lo único que nos dará paz, progreso y bienestar.

Tales fueron las ideas que expuse en el ciclo de conferencias, que sobre el nuevo derecho del mar y la Antártida, organizó en el Auditorium de la Academia de Guerra Naval, la Dirección General de Intereses Marítimos, desde el 28 de Noviembre de 1984.

